

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

¹Bogotá, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente 005 2021– 0098 00

La comunicación remitida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, a través de la cual pone de presente que en el despacho comisorio atendido por esa sede judicial no se efectuó grabación de audio y video, se tiene por agregada al protocolo y en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

En firme la presente providencia ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico 28 de junio de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b64837852ab277a84298fb1da8dc94126967eaa1813f83c7062422c733852a57**

Documento generado en 27/06/2023 09:23:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: || IMPORTANTE || REMISIÓN OFICIO PROCESO 005-2021-98-00 ||

Juzgado 02 Civil Municipal - Cesar - Valledupar

Lun 29/05/2023 9:55 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez

QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Cordial Saludo

A través del presente y dando respuesta a lo requerido, se informa que dentro del despacho comisorio RAD: 11001310300520210009800, no se llevó a cabo grabación audiovisual, pero se encuentran registro fotográfico del lugar de la inspección judicial, el cual se encuentra anexo en el expediente digital enviado con anterioridad.

Se comparte nuevamente enlace de acceso al expediente digitalizado

[📁 11001310300520210009800 DEVUELTO](#)

Cordialmente,

Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 14 Calle 14 Esquina, Piso 5º

Valledupar, Cesar

Teléfono: 5802362

De: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 29 de mayo de 2023 09:33**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** || IMPORTANTE || REMISIÓN OFICIO PROCESO 005-2021-98-00 ||

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CORDIAL SALUDO PETICIONARIO(A):

ASUNTO: || **IMPORTANTE** || REMISIÓN OFICIO PROCESO 005-2021-98-00 ||

CORDIALMENTE,



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CRA 9 #11-45 PIOS 5 Virrey Torre Central Piso 5
Celular: 3205975804. Tel:601-2820023

Apreciado Funcionario y/o Usuario:

Comedidamente me permito informarle que el horario de recepción de mensajes a través del correo electrónico institucional, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Lo anterior también para propender, fomentar y garantizar no solo su derecho al descanso y desconexión laboral, sino el de los funcionarios institucionales (Artículo 37 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.